
Semestre



El trabajo académico. El caso de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia, en Venezuela.

*Elizabeth Boscán**

*Lilia Pereira***

Resumen

El presente trabajo tiene como propósito analizar las condiciones bajo las cuales se realiza el trabajo de los académicos en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia (FCES). La metodología utilizada consistió en la revisión bibliográfica, realización de entrevistas y aplicación de un cuestionario autoadministrado a una muestra de profesores activos de FCES para conocer su opinión al respecto. Se concluye que existen condiciones adversas con matices de precariedad para el ejercicio académico (Docencia, Investigación y Extensión), reflejadas en el escaso apoyo bibliográfico, tecnológico, de información, limitaciones de infraestructura y condiciones ambientales, ausencia de política sistemática de formación, aunado a la escasa orientación teórica metodológica para la actividad de investigación y a la ausencia de una política institucional de apoyo a la extensión.

Palabras Clave: Condiciones para la docencia, Condiciones para la investigación, Condiciones para la extensión, Trabajo Académico, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, La Universidad del Zulia.

* Centro de Estudios de la Empresa. Universidad del Zulia. E-mail: zart72@hotmail.com.

** Centro de Estudios de la Empresa (CEE) de la Universidad del Zulia.
E-mail: lpereira14@cantv.net.

Academic Work. the Case of the Economic and Social Sciences Faculty at the University of Zulia, in Maracaibo

Abstract

The purpose of this paper is to analyze the conditions under which academic work is carried out in the Economic and Social Sciences Faculty at the University of Zulia (ESSF). The methodology utilized was bibliographical review, interviews, and the application of a self-administered questionnaire to a sample of active professors in ESSF, in order to determine their opinions in relation to the topic. The conclusion is that there are precarious and adverse conditions in academic work (teaching, research and extension) which are reflected in the poor level of bibliographical, technological, informational support, and limitations in infrastructure and environmental conditions, a lack of a systematic policy of preparation for research, together with a lack of methodological and theoretical orientation towards the research activity, and an absence of institutional policy in relation to extension work.

Key words: Teaching conditions, research conditions, extensión conditions, academoc work, Economic and Social Sciences Faculty, University of Zulia.

Introducción

En toda organización el recurso humano constituye el elemento fundamental para el logro de sus objetivos, en tal sentido es necesario que el personal disponga de ciertas condiciones que propicien el desempeño efectivo de sus funciones.

Más aún en las universidades dada su elevada misión como promotoras de la educación, la cultura y la ciencia, su personal requiere condiciones que le permitan obtener, manejar y desarrollar conocimientos y tecnologías de acuerdo con las exigencias actuales en el contexto de profundos cambios por el proceso de globalización.

Sin embargo, la explosión de la matrícula universitaria y la incapacidad financiera de los Estados para solventar los gastos en educación, ciencia y

tecnología en América Latina, ha representado para las instituciones de educación superior una desmejora en su calidad y un menoscabo a las inversiones en bibliotecas, laboratorios y gastos de investigación (Barski et al, 2000); lo cual a su vez ha repercutido en el salario real de los académicos y en sus condiciones de trabajo.

En Venezuela, las universidades venezolanas no escapan a esta realidad, a partir de los años ochenta las restricciones presupuestarias marcan el hito histórico del deterioro de la calidad de vida de los profesores universitarios así como del agotamiento financiero de tales instituciones.

En la Universidad del Zulia (LUZ) el trabajo académico entendido como el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión demanda, de acuerdo con el Convenio Colectivo de Trabajo de sus profesores, la necesidad de disponer de recursos y ambientes adecuados en las instalaciones universitarias que permitan el logro de sus objetivos. Así como también resulta imperativo el disfrute de beneficios socioeconómicos acordes con su labor.

En atención a lo anterior, este trabajo se propone analizar las condiciones bajo las cuales se realiza el trabajo de los académicos en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia (FCES) de LUZ. La metodología utilizada consistió en la revisión bibliográfica, realización de entrevistas y aplicación de un cuestionario autoadministrado a una muestra de profesores activos de FCES para conocer su opinión acerca de las condiciones bajo las cuales realiza su trabajo.

Contexto de la Universidad Venezolana

En Venezuela la primera universidad fue fundada en 1721 con el nombre de "Real y Pontificia Universidad de Caracas" hoy conocida como Universidad Central de Venezuela; luego en 1808 fue fundada –a partir del Seminario de San Buenaventura– la Universidad de Mérida (Universidad de los Andes), ambas de tipo elitescas y eclesiásticas, cuya influencia religiosa no permitía el desenvolvimiento libre del trabajo académico fuertemente atado a las concepciones teológicas del saber. Posteriormente en 1891 se crea la Universidad de Maracaibo (Universidad del Zulia) y al siguiente año la de Valencia (Universidad de Carabobo).

A pesar del surgimiento de estas instituciones, el desarrollo del sistema de educación venezolano se ve afectado en todos sus niveles a comienzos del siglo XX, debido a la inestabilidad política, financiera y al severo control oficial al cual fueron sometidas las universidades en los diferentes períodos dictatoriales que gobernaron al país.

Ahora bien, con el inicio del período democrático venezolano en 1958 se da apertura a un proyecto democratizador de la educación venezolana,

cuyo modelo se fundamentaba en la diversificación de las oportunidades de estudio, hecho que según Pereira et al (2001: 471) condujo a un crecimiento desmesurado de la matrícula y como consecuencia cambió el papel que desempeñaba la universidad como formadora de una elite económica y política para transformarse en vía de movilidad social.

Es entonces cuando se amplía el mercado de trabajo para la profesión académica, lo cual atrajo un significativo número de profesionales de diversas disciplinas, muchos de ellos sin experiencia, habilidades para la enseñanza, capacidades para la investigación y productividad académica. Los requerimientos antes señalados según Rodríguez Jiménez (2002) no ocuparon la centralidad en el proceso de selección de los candidatos, debido a circunstancias coyunturales que ameritaba con premura dar respuesta a la necesidad de docentes¹.

A la par de este proceso el Estado venezolano decreta una Ley de Universidades que contempla la autonomía universitaria y el principio de inviolabilidad del recinto universitario. A su vez ocurre la firma del Pacto de Punto Fijo que propugna un "gobierno de unidad nacional" permitiendo la alternabilidad en el poder durante 40 años a tres partidos políticos (Acción Democrática, Unión Republicana Democrática y Comité de Organización Política Electoral Independiente). En ese Pacto quedó excluido el partido comunista.

En los sesenta las universidades venezolanas influenciadas por la Revolución Cubana y el Movimiento del Mayo Francés, pasan a ser promotoras de ideas de izquierda con profesores que de acuerdo a Pérez Estévez (1996) apenas iniciados en esta corriente van a influenciar significativamente el contenido de los planes curriculares.

Para contrarrestar tal proceso de radicalización política y regular el vertiginoso crecimiento de la matrícula estudiantil, el Estado se propuso controlar políticamente a la universidad. En tal sentido, para Esté (1998) el propósito de la reforma a la Ley de Universidades fue centralizar la toma de decisiones más importantes en materia de Educación Superior en el CNU² con apoyo de la OPSU³ para planificar y regular el crecimiento de la matrícula estudiantil. En concreto, el control político sobre las universidades es solo un

- 1 Aún cuando el autor señalado hace referencia a un caso mexicano, bien sirve para reseñar el caso venezolano que comporta características similares del proceso masificador que se dio en casi toda Latinoamérica.
- 2 Consejo Nacional de Universidades creado en 1946.
- 3 Oficina de Planificación del Sector Universitario creada en 1974.

matiz del rol "interventor" que el Estado venezolano asume en distintas esferas de la vida nacional a partir de la etapa democrática.

Este rol protagónico estatal se enmarca dentro de un modelo de desarrollo por sustitución de importaciones impulsado por la Comisión Económica para América Latina y asumido por los países latinoamericanos desde la segunda mitad del siglo XX (Dombois y Pries, 2000). Este modelo de desarrollo implicó múltiples responsabilidades al ente Estatal entre ellas: la creación de las industrias básicas públicas, expansión del sector servicios con significativa incidencia en el área educativa especialmente en la educación superior, etapa en la cual comienza el proceso de masificación estudiantil de este nivel educativo (García Guadilla, s/f). Tales iniciativas estaban basadas en un excesivo gasto público sufragado por una alta renta petrolera y endeudamiento externo, escenario que se mantendrá más o menos estable durante los sesenta y los setenta haciendo crisis en la década de los ochenta.

En este contexto, surge a partir de la década de los '60 la "universidad moderna". Albornoz (1998) describe a esta universidad de carácter profesional e instrumental, que se comporta como una unidad de entrenamiento formadora de las elites profesionales y políticas para dirigir tanto el aparato productivo de la nación como a la organización política de la sociedad.

La universidad pública crecía amparada bajo la benevolencia estatal con presupuestos incrementales y escasa regulación, con lo cual adquiere rasgos populistas evidenciados en la creciente entrada de estudiantes, gratuidad para los usuarios, escasa exigencia de rendimiento, incidencia de intereses político-partidistas en la toma de decisiones y casi nula rendición de cuentas. Se inicia entonces el proceso de expansión desordenada y heterogeneidad del Sistema de Educación Superior; con escaso control del Estado.

Bajo tales circunstancias el sector laboral universitario (personal docente, administrativo y obrero) se vio beneficiado al conquistar progresivamente beneficios económicos y gremiales. El trabajo académico comienza a constituirse en una atractiva opción laboral caracterizada fundamentalmente por la estabilidad laboral, beneficios socioeconómicos y gremiales (Zuleta, 1993).

Ahora bien, a partir de los ochenta como consecuencia de la devaluación de la moneda en 1983, se profundiza la crisis económica. De la referida crisis surgen nuevas estrategias de desarrollo económico basadas en un modelo neoliberal que según Dombois y Pries (2000: 39) se consolidó en América Latina durante las décadas de los 80 y 90.

De manera tal que la disminución del gasto social se constituyó en una prioridad para el Estado. Las universidades se vieron afectadas financieramente al implantarse la política de los "presupuestos equilibrados", que según Lovera (2001) las obliga a ajustar sus presupuestos a una cuota máxima.

Por tanto, los profesores vieron disminuir su calidad de vida y por medio de los gremios demandaban mejoras salariales al Estado; las exigencias socioeconómicas privaron sobre lo académico.

No obstante, la incapacidad financiera del Estado y por ende de las universidades públicas para sufragar los incrementos salariales conllevó a la implantación de las Normas de Homologación en 1982 como instrumento de racionalización del gasto público; política ha tenido un efecto contraproducente en ámbito académico por no diferenciar salarialmente a los profesores de bajo desempeño con aquellos de alto desempeño. En consecuencia, se tradujo en baja motivación por el trabajo que fue deteriorando la calidad de la educación superior.

Por su parte en los noventa el Estado venezolano no llevó a cabo políticas públicas en educación superior perdurando el modelo el financiamiento basado en insumos y acuerdos políticos, la inexistencia de la rendición de cuentas y la desactualización de la información para la toma de decisiones (García Guadilla, 2001). A finales de esta década para contrarrestar el poco atractivo que tenía el trabajo académico, el Estado se vio en la necesidad de impulsar un Proyecto denominado "Alma Mater" en el cual se incluye la creación de la carrera académica. Ésta tiene como propósito brindar a los profesores universitarios del sector público oficial reconocimiento social, incentivos y remuneraciones acordes con su nivel y desempeño académico. La política anteriormente señalada aún no ha sido puesta en práctica por que no existen condiciones para su ejecución.

El resultado de todas estas décadas sumerge a la universidad venezolana en un escenario de clientelismo político, pérdida de su función social, una docencia básicamente gremialista y ocupada en la constante lucha por el logro de beneficios socioeconómicos; caracterizada además por débiles controles y escasa vinculación con la sociedad y sus sectores productivos.

El trabajo académico

Los académicos universitarios pueden considerarse como trabajadores eminentemente del conocimiento. El profesor universitario es un miembro del personal docente y de investigación que presta servicios personales a la Universidad del Zulia (LUZ), para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión bajo el principio de la libertad de cátedra y de investigación, de acuerdo con las actividades aprobadas por los organismos competentes y con la finalidad de formar profesionales e investigadores útiles a la sociedad (APUZ-LUZ, 1993: 16).

Es de hacer notar que las universidades tienen ciertas particularidades con respecto a otras organizaciones, en cuanto a su estructura, organiza-

ción, propósito y al tipo de trabajo que en ellas se dan, partiendo del hecho de su condición de autonomía y la función social que deben brindar. La autonomía según Becerra (2001) no es un fin sino un medio; instrumento para la protección de la actividad universitaria relacionada con el avance del saber a través de ejercicio de la libertad intelectual.

No obstante, la autonomía en la práctica académica tiende a distorsionarse, al alejarse de la concepción de libertad de cátedra dirigida a la búsqueda del saber y la pluralidad del pensamiento. El poder que el profesor ostenta en el aula sostiene Albornoz (1998: 105) pareciera ser absoluto, considerando que no es evaluado en forma técnica ni por sus alumnos ni por sus pares. Al no existir un juicio de expertos, la pertinencia del contenido de la labor académica podría verse comprometida, ya que por su condición de pares serían los más aptos a valorar este trabajo. En consecuencia, el cumplimiento de su función máxima –producción del saber– queda sujeto a su voluntad.

Lo anteriormente planteado permite aseverar que el trabajo de los académicos no es homogéneo, cada quien lo asume de forma distinta así como las tareas y funciones a cumplir. Esta discrecionalidad convive en un ambiente institucional caracterizado por la ausencia de rendición de cuentas; preeminencia de intereses gremialistas, político-partidistas-clientelares y ausencia de criterios académicos en los procesos de ingreso y formación, entre otros, colocan a la institución al margen de su propósito esencial, dirigiéndose a una “fábrica de profesionales”.

En tales condiciones el trabajo académico tiende a caer en la rutina de dar clases, examinar, aprobar o reprobar. Para Rodríguez (1999: 35), el profesor universitario de supuesta capacidad cognitiva y ética para llevar a cabo la transformación de la sociedad, se convierte en un asalariado cualquiera desprestigiado por ser un simple dador de clases que percibe una remuneración por encima de lo que realmente produce.

Sin embargo, tal afirmación no podría ser definitiva para caracterizar al académico universitario y su trabajo, habida cuenta de la heterogeneidad de tal fuerza laboral, lo cual implica reconocer que además de los profesores dedicados solo a las actividades aula, con escasa participación en actividades de actualización, formación, investigación y extensión, existe otro grupo de profesores dedicados a la investigación y muchos de ellos reconocidos por el Programa de Promoción al Investigador⁴ (PPI). En el caso de la Universi-

4 El Programa de Promoción al Investigador es un mecanismo de estímulo para la investigación auspiciado por la Fundación Venezolana de Promoción al Investigador adscrita al Ministerio de Ciencia y Tecnología. Las per-

dad del Zulia el número de profesores beneficiados por este programa ha ido creciendo paulatinamente de 155 en 1996 a 224 en 1999 y en el 2002 alcanzó la cifra de 581 profesores.

Por otra parte, existen profesores meritorios por su actividad docente, reconocidos por el programa de la Comisión Nacional para el Beneficio Académico (CONABA)⁵, el cual se constituye en un instrumento de estímulo que premia, básicamente, la actividad docente. En la convocatoria 2002, fueron favorecidos con este reconocimiento 243 profesores de LUZ de un total 3.106.

Con base en lo anterior se deduce que en cuanto al contenido del trabajo académico, –docencia, investigación y extensión– existe un reducido número de profesores⁶ dedicados activamente a las funciones de investigación y docencia; lo que conlleva en primer lugar a participar en proyectos de investigación, elaborar ponencias y artículos científicos, asesorar tesis y trabajos de grado y formar personal de relevo. En segundo lugar, elaboración de textos, monografías, guías, problemarios, entre otros. La producción en ambas funciones dan cuenta del desempeño de la función académica.

La función de extensión como proyección de la docencia y la investigación hacia la comunidad es la de menor desarrollo. Destaca Castellano de Sjöstrand (2002: 2) que la extensión para muchos de los dirigentes universitarios no constituye una función universitaria, tiene un carácter marginal y es desempeñada fuera de la cátedra por grupos de profesores con vocación hacia lo social. De acuerdo a Lovera (1998) ésta incluye –entre otras actividades– cursos de adiestramiento, asistencia técnica y servicios a diferentes públicos.

sonas acreditadas en este programa reciben una beca como premio a su productividad de acuerdo a la categoría de ubicación (Fundación Venezolana de Promoción al Investigador, 2003).

- 5 Encargada de ejecutar el Programa de Beneficio Académico que se enmarca dentro del denominado “Sistema para el reconocimiento a los Profesores de las Universidades Nacionales” como una fórmula viable, transparente y confiable para motivar, promover y desarrollar la excelencia académica y fortalecer cualitativamente a las universidades (Comisión Nacional para el Beneficio Académico a los Profesores Universitarios, 2003).
- 6 Es de hacer notar que no necesariamente quienes no hayan participados en estos programas sean sólo dadores de clases, porque algunos rechazan someterse al proceso de recopilación probatoria de su desempeño. Se intenta demostrar con estas cifras que en términos de las obligaciones académicas existen profesores abocados más a las funciones propias de su rol que otros.

Por consiguiente las funciones académicas docencia, investigación y extensión, concebidas como interdependientes en el logro de la misión universitaria, están siendo ejecutadas parcialmente debido a diversas circunstancias que van desde el carácter instrumental que tuvo la universidad y que limitó su rol, hasta aspectos más específicos reflejados en las condiciones estructurales, laborales, materiales y a la influencia de criterios políticos-partidistas que han degradado el trabajo de los académicos. Para Inciarte (1993) la dotación de recursos y administración de la infraestructura de apoyo a su trabajo académico, son condiciones indispensables para que el profesor pueda ejercerlo con éxito.

En tal sentido, la integralidad que supone el cumplimiento de la misión de la universidad no se alcanza porque el trabajo académico se concentra en la docencia, que en algunos casos, es un proceso que no va más allá de la simple transmisión de conocimientos desactualizados y descontextualizados. Esta práctica, sostiene Villarroel (1998: 22) se aleja del deber ser de tal actividad, sin embargo, ello es lo que se conoce como docencia en la universidad venezolana.

En síntesis, las condiciones para el ejercicio académico distan de ser las apropiadas para el cumplimiento de la función social que le corresponde cumplir a la universidad, en tanto se observa una docencia profesionalizante, una investigación con escaso impacto social, y aquella que la posee no es divulgada; igualmente sucede con la extensión, la cual se ha enfocado más hacia la búsqueda de recursos económicos que al abordaje de los problemas de la nación.

Condiciones para el ejercicio académico

Con la finalidad de conocer la percepción de los académicos respecto a las condiciones bajo las cuales realiza sus actividades de docencia, investigación y extensión se aplicó un cuestionario autoadministrado a los profesores de la facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Para el año 2004 esta facultad acogió al 8% de un total 2802 profesores activos de LUZ. La matrícula estudiantil se ubicó para ese mismo año en 7.398 para FCES y 48.011 para LUZ siendo la Escuela de Administración y Contaduría la que presenta mayor masificación estudiantil.

La población objeto de estudio estuvo constituida por 209 profesores adscritos a las distintas escuelas de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de LUZ (ordinarios, contratados y becarios académicos) en el año 2004, según la nómina de pago cotejada con información suministrada por el representante de APUZ ante la referida facultad.

Cuadro I

Distribución muestral de profesores de FCES por tipo⁷ y tiempo de dedicación⁸ en el escalafón universitario.

Tiempo de Dedicación	Tipo de profesor		Total
	Ordinario	Contratado	
Dedic. Exclusiva	34		34
Tiempo Completo	9		9
Tiempo Convencional	3	5	8
Total	46	5	51

Fuente: Elaboración propia.

El tipo de muestreo utilizado fue el probabilístico considerando para su cálculo un margen de error del 10% y una confiabilidad del 90%, lo cual dio como resultado una muestra de 51 profesores distribuidos en las Escuelas de Administración y Contaduría Pública, Economía y Sociología de Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de LUZ, distribuida de la siguiente manera:

El cuestionario en referencia fue dividido en cuatro partes: A) Condiciones para la docencia, B) Condiciones para la investigación, C) Condiciones para la extensión y D) Condiciones ambientales. En los apartados A, B y C se formuló una pregunta abierta para que el encuestado expresara su opinión al respecto.

a) Condiciones para la docencia

En cuanto a las condiciones para el ejercicio de la actividad docente la generalidad de los encuestados (83%) manifestó que son "deficientes" y "precarias", e impiden ofrecer una docencia acorde con los requerimientos impuestos por el avance del conocimiento científico y tecnológico. El resto las consideró como aceptables con tendencia a mejorar.

- 7 Los profesores ordinarios son aquellos que ingresan a través de un concurso de oposición por tiempo indefinido y pueden ascender en el escalafón universitario (instructores, asistentes, agregados, asociados y titulares). Los profesores contratados ingresan por concurso de credenciales, por tiempo determinado y no tiene derecho a ascender en el escalafón universitario.
- 8 Los profesores a dedicación exclusiva podrán tener una carga docente semanal de 16 a 12 horas, los de tiempo completo entre 14 y 10, los de medio tiempo entre 10 y 7 y los de tiempo convencional 12 horas semanales (APUZ-LUZ, 1994:13).

Se evidencia en FCES de acuerdo a los resultados obtenidos una marcada masificación en la relación profesor-alumno que afecta al 85%⁹ de los profesores encuestados, quienes atienden en promedio un número superior a 40 estudiantes por aula, incluso buena parte de ellos respondió atender entre 60 a 70 alumnos por sección.

La masificación de los cursos representa para el personal académico una considerable carga de trabajo docente, situación que se agrava para aquellos que dictan más de una materia por semestre; en el caso de la muestra seleccionada el 65% de los profesores se encuentran en tales circunstancias. A esto se añade el tiempo que deben dedicar a la preparación de clases y corrección de pruebas, en menoscabo a las otras funciones esenciales inherentes a la naturaleza de su trabajo académico (investigación y extensión).

Según opiniones de los encuestados existen también limitantes físicas y tecnológicas que tornan cuesta arriba la labor docente, entre ellas: salones con mala acústica, mobiliario deteriorado, falta de limpieza, escasez de equipos audiovisuales y cubículos inadecuados entre otras.

En cuanto a los cubículos, el 74% de los encuestados informó que disponía de este espacio. Solamente a los profesores a dedicación exclusiva y tiempo completo, les corresponde tal asignación de acuerdo al convenio de trabajo. El equipamiento de estos espacios es un tanto deficiente, sólo una minoría (19%) dispone en su cubículo de computadora y servicio de Internet –recientemente catalogado como servicio público–, condiciones necesarias para la obtención de información actualizada, dado el avance vertiginoso del conocimiento posibilitado a través de las nuevas tecnologías de la información.

En síntesis, el 53% de los profesores encuestados reportaron poseer en sus cubículos lo elemental, es decir, espacio para la atención de estudiantes y para biblioteca personal.

En lo referente al salón de clase algunos señalan como único aspecto positivo el servicio de aire acondicionado, no obstante el 78% manifestó que en líneas generales las condiciones de las aulas de clases son deplorables, mala acústica, paredes, piso y ventanas sucias, pupitres y sillas en mal estado, iluminación deficiente, condiciones desfavorables para propiciar efectivas experiencias de aprendizaje.

9 Este porcentaje puede variar si se considera la relación profesor-alumno máxima establecida para Laboratorios y Seminarios 15 alumnos; clases predominantemente prácticas 20 alumnos; prácticas de campo 15; Idiomas 20 alumnos por curso y clases predominantemente teóricas 40 alumnos por sección (APUZ-LUZ, cláusula 25:23).

Asimismo, las actividades docentes también se ven desfavorecidas por la no disponibilidad de material bibliográfico actualizado, en este caso el 82% de los profesores consideró que la institución no le brinda este tipo de apoyo. Los encuestados en su mayoría (82%) expresaron que tampoco la institución les ha proporcionado facilidades para la adquisición de textos, útiles, equipos y/o instrumentos, tal cual lo contempla el convenio colectivo de trabajo, con lo cual se dificulta la labor académica y coloca al profesor en condición de desventaja respecto a la dinámica del avance de la ciencia y la tecnología.

En suma, los encuestados plantean que las condiciones para ofrecer una docencia acorde con las necesidades de la región y el país son deficientes, sin embargo se observa ciertas mejorías materiales y físicas que pudieran obedecer a circunstancias coyunturales. También influyen en esta problemática la falta de interés y desidia de quienes conforman la comunidad universitaria.

b) condiciones para la investigación

La función de investigación se realiza fundamentalmente en los Institutos, Centros y Unidades de Investigación, los cuales se adscriben a las distintas facultades de LUZ (Consejo Universitario, 1996b: art.13). FCES cuenta con el Instituto de Investigaciones Económicas (IIE), el Centro de Estudio de la Empresa (CEE), el Centro de Estudios Sociológicos y Antropológicos (CESA) y finalmente el Centro de Estadística e Investigación de Operaciones (CEIO). De los profesores encuestados, 34 son a dedicación a dedicación exclusiva, el 21% de ellos no hace investigación, entre los profesores a tiempo completo el 44% tampoco la asumen, con lo cual se evidencia que un alto porcentaje está fuera de esta actividad, aún cuando tal responsabilidad recae básicamente en profesores con estas dedicaciones.

Con relación a los profesores contratados, a tiempo convencional, el 63% realizan actividades de investigación en los diferentes proyectos en las instancias anteriormente señaladas. En tal sentido, se observa una interés de este último grupo de profesores hacia la función de investigación, a pesar de que tradicionalmente son considerados "dadores de clases" y que por su condición no están obligados a asumirla, pero que sin embargo se sienten motivados por las posibilidades de "desarrollo intelectual" y las oportunidades para generar productividad científica que les sería provechosa ante una "opción de ingreso como ordinario a LUZ".

La situación anteriormente descrita responde a la heterogeneidad que caracteriza a la fuerza laboral universitaria, en la cual según Lovera (1998: 48) conviven en términos de desempeño profesionales que no cumplen con

sus responsabilidades respecto a sus compromisos, con aquellos de mejor desempeño que sí las efectúan.

En cuanto a las publicaciones y asistencia a eventos nacionales y/o internacionales en calidad de ponentes, los profesores investigadores manifestaron en su mayoría (78%) haber publicado artículos científicos y un 63% haber asistido como ponente a eventos científicos. En este caso, la participación más relevante en las actividades anteriores se observa entre los profesores a dedicación exclusiva.

Con respecto a las condiciones bajo las cuales se realiza esta labor, la generalidad de los encuestados expresaron que la investigación se hace por iniciativa individual, existe poca orientación del trabajo investigativo que implica que el investigador seleccione el área a investigar de su interés, aún cuando no coincida con su área de competencia docente y en algunos casos ni siquiera con su formación profesional. Por tanto, el impacto que tiene la investigación en la docencia queda limitado. En esencia, para algunos de los encuestados "en la facultad no hay cultura de investigación".

En lo referente a materiales, equipos tecnológicos actualizados y servicio de Internet son deficientes, lo cual ocasiona un déficit de información que afecta el proceso investigativo. El espacio físico también es una limitante, no todos cuentan en FCES con un área para desarrollar tal proceso; un (39%) informó no poseer ese espacio mientras que el resto de los profesores investigadores sí lo tienen, destacando algunos que es insuficiente en cuanto a su equipamiento y a las dimensiones del área.

Otro aspecto enfatizado por los encuestados es que la investigación se realiza bajo "condiciones de tensión", ocasionadas por diversos factores, siendo algunos de ellos la masificación de las aulas de la Escuela de Administración y Contaduría Pública, la atención a los pasantes de Práctica Profesional II y los de Trabajo Especial de Grado, aunado a la carga administrativa, son factores que inciden negativamente en la dedicación que puedan asumir.

Morles et al (2002: 62) destaca que a pesar de que el volumen de la actividad de investigación ha ido aumentando en las universidades, ésta tiene un carácter individualista y de limitado alcance con deficiencias en los sistemas de información, apoyo bibliográfico, laboratorios y equipos especializados que van a conformar un ambiente laboral que estimula poco la creatividad.

A este respecto, una significativa parte de la muestra consideró que los profesores dedicados a la investigación se adaptan a las circunstancias y hacen lo mejor posible para superar circunstancias diversas en un contexto institucional que otorga énfasis a la docencia en detrimento de las demás actividades.

c) condiciones para la extensión

La función de extensión en LUZ se entiende como un proceso multidireccional de interacción entre la Universidad y la Comunidad en donde la universidad participa en el proceso de creación social de la cultura y de la transformación de la comunidad nacional (Consejo Universitario, 1996 a: art.1). Esta actividad esta asociada con el deber social de la universidad en tanto exterioriza las demás funciones de los académicos (docencia e investigación), todo ello con el propósito según Salcedo (1999: 6) de difundir y aplicar los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos

Sin embargo, destaca Fuenmayor Toro (2003: 250) que la extensión "es la actividad esencial universitaria de menor desarrollo". Tal situación se refleja en los datos proporcionados por la muestra del personal académico de FCES de los cuales sólo el 14% reportó realizar labores de extensión, la mayoría de ellos profesores a dedicación exclusiva y en menor proporción los de tiempo completo.

En tal sentido se aprecia un desbalance en las funciones fundamentales de la universidad y por ende el trabajo del profesor tiene escasa contribución hacia la solución de los problemas de la comunidad, del sector productivo y/o de otros entes interesados, lo cual a su vez está asociado al modelo profesionalizante que ha caracterizado a la universidad venezolana. Al respecto, señaló uno de los encuestados que dado el perfil que ofrecen las carreras en FCES, éstas se prestan para brindar asesoría a las empresas de la región; no obstante, consideran que la función de extensión se encuentra desarticulada tanto en la facultad como en LUZ, con escasa vinculación no sólo con el sector productivo sino también con otros sectores interesados, como son las organizaciones no gubernamentales, comunidades y entes gubernamentales.

En el ámbito institucional, la Universidad del Zulia no ha definido un plan institucional de vinculación con el sector productivo, por lo que las actividades relativas a este proceso tienen un carácter "asistemático" y "contingencial" (Martínez et al, 2003: 336). Un 57% de los informantes, que realizan extensión, reportó desconocer convenios firmados por LUZ con entes externos, por tanto queda a la discreción del profesor la vinculación de su labor académica con los diversos sectores de la sociedad.

Entre las actividades de extensión que realizan los profesores de FCES se encuentran: dictado de cursos, talleres, asesoría técnica y elaboración de proyectos comunitarios. Ellos manifestaron recibir cierto apoyo en lo económico, logístico y espacio físico para llevar a cabo labores de extensión, pero la organización burocrática universitaria según Lovera (1998: 44) no está diseñada para cumplir adecuadamente la función de extensión. Tal realidad es

la herencia del modelo napoleónico que aún perdura en la universidad oficial venezolana caracterizado por el privilegio de la función docente.

d) condiciones ambientales

El Convenio Colectivo de Trabajo APUZ-LUZ vigente conviene proporcionar condiciones ambientales adecuadas en las instalaciones universitarias, que permitan una labor docente y de investigación eficiente.

No obstante, en cuanto a ciertas condiciones como: seguridad personal, servicio de filtros de agua y sanitarios, una significativa mayoría de los encuestados manifestó que éstas son deficientes y no contribuyen a la creación de un ambiente de trabajo motivador. La inseguridad personal también resulta una limitante más para el pleno desenvolvimiento de las actividades académicas.

Conclusiones

El desarrollo del sistema de educación superior venezolano se constituye a partir del proceso modernizador de la sociedad venezolana, el cual tenía dentro de sus propósitos la igualdad de acceso a la educación. Es a partir de entonces cuando el Estado auspicia la creación de universidades como respuesta a la explosión matricular que deviene de esta política; asume el control político y crea de instancias académico-administrativas como el CNU y la OPSU.

A pesar de ello, las universidades públicas crecieron de manera desarticulada y un tanto desordenada bajo un modelo burocrático populista que asigna recursos financieros crecientes sin control del Estado. En este contexto, el trabajo académico se convierte en una opción laboral atractiva por las condiciones socioeconómicas existentes para entonces.

A partir de la crisis de los ochenta disminuye el gasto social y con ello el presupuesto universitario lo cual afectó significativamente las condiciones socioeconómicas alcanzadas. Durante la década de los noventa no se avanzó en cuanto a políticas públicas dirigidas a la educación superior, es solo a finales de la década cuando se crea un proyecto denominado "Alma Mater" para el mejoramiento de la calidad y equidad de la Educación Superior en Venezuela, propuesta que aún no se ha consolidado.

Ahora bien, en tales circunstancias el trabajo de los académicos en las universidades nacionales, se fue circunscribiendo básicamente a la docencia para responder a las necesidades crecientes de formación de profesionales que requería el proyecto modernizador planteado por el Estado. Adicionalmente en el caso de LUZ, tal función no ha estado acompañada de una política sistemática de formación del personal académico, bibliotecas actua-

lizadas y bien dotadas, tecnologías y sistemas de información actualizados, postgrados que fomenten la productividad científica, ni condiciones materiales y de infraestructura cónsonas con la labor docente.

Por otra parte, la investigación representa una actividad un tanto elitista y limitada por el poco apoyo institucional que se le ha brindado. No obstante, actualmente existe una tendencia a propiciar la incorporación de profesores a esta función, dada la importancia que ha adquirido el conocimiento y a los beneficios de tipo económico otorgados por el PPI del FONACIT y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CONDES).

En cuanto a la extensión entendida como un proceso multidireccional de interacción entre la Universidad y la Comunidad, es la menos abordada por los académicos, situación que podría explicarse según Lovera (1998: 44) porque la organización burocrática universitaria no está diseñada para cumplirla adecuadamente.

Finalmente, las condiciones para el ejercicio académico son adversas, con matices de precariedad reflejadas en el escaso apoyo bibliográfico, tecnológico, de información, limitaciones de infraestructura y condiciones ambientales poco favorables, aunado a la escasa orientación teórica metodológica para la actividad de investigación y a la ausencia de una política institucional de apoyo a la extensión.

Referencias bibliográficas

- ALBORNOZ, O (1998) "Acerca de la Educación Superior en Venezuela". **Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales**. Vol. 4, N° 2-3, 79-420.
- APUZ-LUZ (1993) **II Convenio Colectivo de Trabajo**. Enero 1993-Diciembre 1994.
- BECERRA, G (2001). **La Educación Superior como Proyecto Político Educativo: Autonomía, Financiamiento y Gratuidad**. Mérida, Consejo de Publicaciones, Universidad de los Andes.
- CASTELLANO DE SJÖSTRAND, M (2002) Política de Extensión en Educación Superior. Primer Congreso de Extensión en Educación Superior. De 16 al 18 de Octubre. Universidad de Carabobo. Disponible en: www.uc.edu.ve/descouc/
- Comisión Nacional para el Beneficio Académico a los Profesor Universitario (2003). Página principal de la Comisión Nacional para el Beneficio Académico a los Profesores Universitarios. {en red} Disponible en: <http://www.conaba.org.ve/queba.asp>. (16.12.03).
- CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA (1996) Reglamento de Extensión Universitaria. Gaceta Extraordinaria de la Universidad del Zulia, Reglamentos. Vol. XVII. Maracaibo, Venezuela.
- DOMBOIS, R y PRIES, L (2000). **Relaciones Laborales entre mercado y Estado. Sendas de transformación en América Latina**. Caracas, Editorial Nueva Sociedad.

- ESTÉ, N. (1998). **La Educación Superior Venezolana. Una Institución en Crisis**. Caracas: Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico.
- FUENMAYOR TORO, L. (2003). "Diferencias entre universidades privadas y oficiales venezolanas: Algunos ajustes necesarios en el sector privado". **Revista Venezolana de Gerencia**. Año 8, N° 22, 245-269.
- Estadísticas del Programa de Promoción al Investigador (1996; 1999; 2002) documento consultado en Internet el 12/11/03 en <http://www.ppi.org.ve/programa/index.htm>.
- GARCÍA GUADILLA, C. (s/f). "Educación Superior en Venezuela en el contexto de una compleja transición política". [en red] Disponible en: www.unam.mx/roberto/venezuela2.htm (12.09.03).
- GARCÍA GUADILLA, C. (2001) "Transición y transformación universitaria. Algunas ideas para el caso de Venezuela". **Revista Compendium**. Año 4, N° 7, 72-84.
- INCIARTE, A. (1993) **Diseño de los programas de las asignaturas**. Maracaibo: Vicerrectorado Académico, Universidad del Zulia.
- LOMBARDI, A. (2001) Entrevista realizada el 03 de mayo de 2001. Maracaibo, Venezuela.
- LOVERA, A. (1998) Vivir en Tensión. La universidad y su entorno: encuentros y desencuentros. **Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales**. Vol. 4, N° 4, 41-52.
- LOVERA, A. (2001) "Nuevos y viejos tratos (y maltratos) a la educación superior. Encuentros y desencuentros de la relación Estado-Universidad". **Revista Espacio Abierto**. Vol. 10, N° 1. 99-142.
- MARTÍNEZ, C., GONZÁLEZ, M. y ROJAS, L. (2003) "Gestión Tecnológica en el proceso de relación Universidad del Zulia-Sector Productivo". **Revista Venezolana de Gerencia**. Año 8, N° 22, 307-322.
- MORLES, V., MEDINA, E. Y ALVAREZ, N. (2002) **La Educación Superior en Venezuela**. Caracas: Informe 2002 a IESALC-UNESCO.
- (OPSU) OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR UNIVERSITARIO. (2001) "Carrera Académica para las Universidades Oficiales Venezolanas. Proyecto "Alma Mater" para el mejoramiento de la Calidad y la Equidad de la Educación Universitaria en Venezuela". **Cuadernos OPSU**. N° 4. Caracas, Venezuela.
- PEREIRA DE HOMES, L., DÍAZ, J., PEREIRA, M. Y SUÁREZ, W. (2001) "Reflexiones sobre las universidades autónomas venezolanas y la formación de su personal académico en los noventa". **Revista Venezolana de Gerencia**. Año 6, N° 15, 462-478.
- PÉREZ ESTEVEZ, A. (1996) "Universidad y Sociedad". En: **Universidad. Teoría y Praxis**. Maracaibo: Ediciones Astro Data, Colección Reapertura.
- PÉREZ ESTEVEZ, A. (2001) Diagnóstico de la Universidad Venezolana. Signos en Rotación, Suplemento Cultural. Diario **LA VERDAD**. Año III N° 153. Domingo 01.04.01. Maracaibo, Estado Zulia.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. (2002) "La profesión académica en Sonora, el énfasis en la docencia". **Revista Sociológica**. Año 17, N° 49, 73-92.

- RODRÍGUEZ, F. (1999). "Universidad y Posmodernidad: Fin de las Universidades". **Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura**. Vol. V, N° 1, 33-40.
- RYDER, E. (1998). "Política de Investigación en la Universidad Venezolana". En: **Memorias del V Seminario de Investigación**. Maracaibo: Ediciones Astro Data.
- SALCEDO, H. (1999) Indicadores de gestión para las universidades venezolanas: un proyecto de alcance nacional. **Revista Académica On-Line**. Vol. 6 N° 1. Disponible en: <http://www.sadpro.ucv.ve/agenda/online/vol6n1/a06-3.htm> (18.04.04).
- VILLARROEL, C. (1998) "Una nueva relación entre Estado y la Comunidad Universitaria. Un mejor trato para la universidad" en VILLARROEL, C. (compilador) **Universidad, Estado y Evaluación. Nuevas relaciones y compromisos**. Caracas: Fondo Editorial Fundayacuho.
- ZULETA DE MERCHÁN, C. (1993). "Universidad y Políticas Gremiales". Seminario-Taller **Misión de la Universidad y Políticas Gremiales**. Universidad del Zulia. Vicerrectorado Académico.